

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS EXPORTADORA FIRST QUALITY EXFI S.A**

En la ciudad de Pasaje, a los once días del mes de mayo del año 2020, siendo las diez horas en la oficina de la compañía ubicada en la ciudad de Machala, calle Bolívar Madero Vargas y Decima Onceava Norte, estando presente los señores: 1.- Guaycha Vélez Giomar Alberto, propietario de diez mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las mismas que suman diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y representan el cincuenta por ciento del capital social. 2.- Vélez León Amparo Adriana, propietaria de diez mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las mismas que suman diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y representan el cincuenta por ciento del capital social, las mismas que sumadas corresponden al cien por ciento del Capital Social Suscrito y Pagado de la compañía **EXPORTADORA FIRST QUALITY EXFI S.A.**, por unanimidad resuelven constituirse en Junta Universal, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Los presentes designan como presidente de la Junta a Amparo Adriana Vélez León y como secretario a Giomar Alberto Guaycha Vélez y a continuación por unanimidad se resuelve el siguiente orden del día: **Primer Punto.-** Conocer y resolver respecto al informe del Gerente; **Segundo Punto.-** Conocer y resolver respecto al informe del Comisario Ing. Amparito Pindo; **Tercer Punto.-** Conocer y resolver respecto a los Estados Financieros y adaptar las resoluciones del caso atento a los resultados que se reflejan en los mismos. Debidamente informados los accionistas de los documentos e informes a conocer se pasa a tratar el **primer punto:** El señor secretario da lectura al informe de Gerencia en el cual manifiesta se ha logrado cumplir en gran parte las metas propuestas para el ejercicio económico 2019, de igual manera se cumplió en la parte tributaria, económica y financiera, indicando que se quedó con una utilidad de \$ 21521,14 (veintiún mil quinientos veintiuno con y catorce centavos de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), una vez concluida la lectura, este informe es aprobado sin observaciones por los accionistas, ordenándose se incorpore al expediente de esta asamblea; **segundo punto.-** El Sr. Secretario da lectura al informe del comisario de la compañía por el año 2019 Ing. Amparito Pindo, quien da fe de los resultados del ejercicio económico 2019 y manifiesta que cumple con todas las normativas: Contables, Tributarias, Societarias y Laborales, hace énfasis en que los balances han sido elaborados bajo normas NIC para PYMES. Una vez concluida la lectura este informe es aprobado sin observaciones, ordenándose sea incorporado al expediente de esta asamblea; **tercer punto.** - Por medio de secretaria se distribuye a los accionistas reunidos las copias del balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad, cerrado al 31 de diciembre del 2019 declarando el gerente que dichos documentos como es de conocimiento de los accionistas han estado disponibles para su revisión en el presente mes. El Balance presenta Activos por un total de \$ 81088,14 y Pasivos por un total de \$ 43,72 y una Utilidad de \$ 81044,42. Luego de revisar minuciosamente los Balances, la Junta los aprueba sin observaciones ordenándose sea incorporado al expediente de esta asamblea. Se pide al secretario comunique al contador la aprobación de los mismos para continuar con el trámite respectivo. No habiendo más puntos que tratar el presidente de la junta concede un receso para que el secretario redacte la presente acta, al término del cual se reinstala la sesión con la misma asistencia antes listada y en el mismo lugar de reunión, disponiéndose la lectura por secretaria del acta, la misma que es aprobada en su texto, con lo cual se levanta la sesión siendo las trece horas, para constancia firman en unidad de acto el presidente y secretario que certifican.

  
Amparo Adriana Vélez  
ACCIONISTA - PRESIDENTE

  
Giomar Alberto Guaycha  
ACCIONISTA - SECRETARIO